

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

RESOLUCION No. 93-2-1-1- 0002340

MANUEL MOLINA JALIL

SUBINTENDENTE DE DERECHO SOCIETARIO DE LA

INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

C O N S I D E R A N D O :

QUE el 2 de julio de 1993 se ha otorgado ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, abogado Piero Aycart Vincenzini la escritura pública de prórroga de plazo, aumento de capital y reforma del estatuto de la Compañía LABORATORIOS ECU C. LTDA.;

QUE el señor doctor Christian Bjarner Elizalde, en su calidad de Gerente General de la compañía, con el patrocinio del doctor Rómulo Gallegos, ha solicitado la aprobación de la indicada escritura pública, a cuyo efecto ha presentado cuatro copias certificadas de la misma;

QUE el Departamento de Inspección y Control ha presentado el informe favorable No. 93-0493-DIC de 23 de agosto de 1993;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías mediante oficio No. SC-DJC-93-1941 del 3 de septiembre de 1993 ha emitido informe favorable para la continuación del trámite, una vez que considera que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos;

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resoluciones Nos. ADM-92489 de 18 de noviembre de 1992; y ADM-92408 de diciembre 11 de 1992;

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR; a) la prórroga de plazo de duración de la compañía LABORATORIOS ECU C. LTDA. a cien años contados a partir del veinte y ocho de noviembre de mil novecientos setenta y tres, fecha en que se inscribió en el Registro Mercantil, la escritura pública que contiene el contrato constitutivo; b) el aumento de capital por DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL dividido en DOS MIL OCHOCIENTAS participaciones de MIL SUCRES cada una; y, c) la reforma del estatuto, de conformidad con los términos constantes en la referida escritura.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que un extracto de la indicada escritura se publique, por una vez, en uno de los diarios de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía. Un ejemplar de la publicación

Foja 2 de 2
Resolución No. 93-2-1-1 0002340
Compañía: LABORATORIOS ECU C. LTDA.

00000013

deberá entregarse a este Despacho.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la presente Resolución y sienta razón de esta anotación.

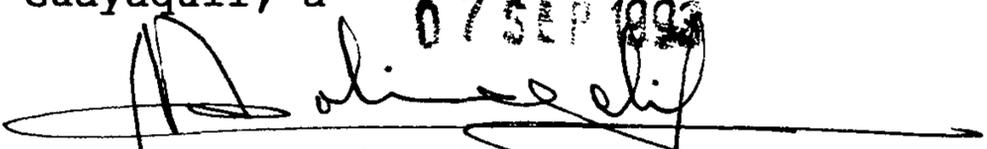
ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Guayaquil: a) inscriba la referida escritura pública, junto con la presente Resolución, archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena; y, b) cumpla las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro y el artículo 33 del Código de Comercio.

ARTICULO QUINTO.- DISPONER que el Notario Quinto Suplente del cantón Guayaquil anote al margen de la matriz de la escritura pública de 15 de octubre de 1973 por la cual se constituyó la compañía en referencia, que ha procedido a prorrogar su plazo de duración, aumentar su capital y reformar su estatuto, mediante la escritura pública que se aprueba por la presente Resolución y sienta razón de esta anotación.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a

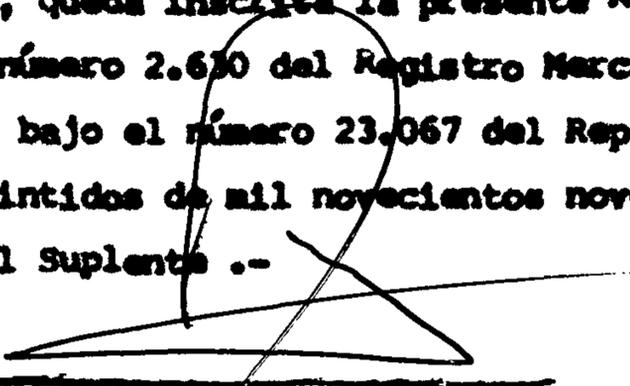
07 SEP 1993


Ab. Manuel Molina Jalil

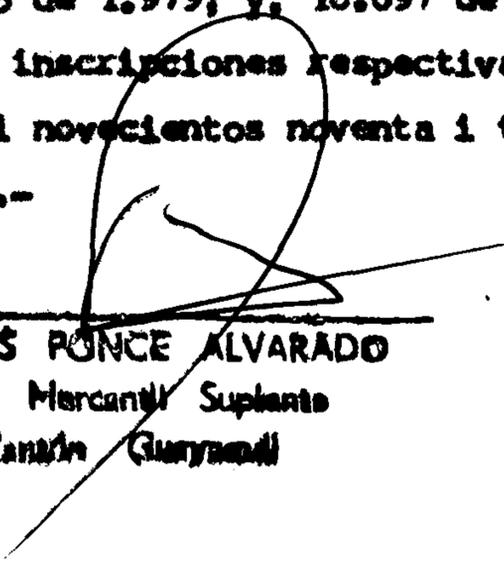
SUBINTENDENTE DE DERECHO SOCIETARIO DE LA
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

AJT/JI
DJ: AJT
EXP. No. 5481-73

CERTIFICADO: Que con fecha de hoy, queda inscrita la presente Resolución de fojas 22.855 a 22.856, número 2.630 del Registro Mercantil, Libro de Industriales y anotada bajo el número 23.067 del Repertorio.- Guayaquil, Septiembre veintidos de mil novecientos noventa i tres.- El Registrador Mercantil Suplente.-


Ldo. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil

TIPICO: Que con fecha de hoy, se tomó nota de la anterior Resolución a fojas 5.378 del Registro Mercantil, Libro de Industriales de 1.973; 1.686 del mismo Registro de 1.979; y, 18.097 de igual Registro de 1.987, al margen de las inscripciones respectivas.- Guayaquil, Septiembre veintidos de mil novecientos noventa i tres.- El Registrador Mercantil Suplente.-


Lado. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Canto Guayaquil

